

NOTICIAS OCTUBRE 2006

UE saluda el plan de autonomía para órgano de gobierno de Internet.....	1
EE UU suavizará el control sobre el 'gobierno de Internet'	3
EURid, condenada a levantar la suspensión de 74.000 dominios '.eu' que había estimado fraudulentos	5
La Administración estatal ofrece ya el 70% de sus servicios a través de Internet	6
La prensa belga dispuesta a unirse a los editores contra Google	8
Crecen las voces de alerta sobre una posible división de Internet	9
Nuevas iniciativas tratan de evitar las patentes de 'software' en Europa.....	11
Rosa García alerta de los 'peligros' en la relación entre políticos e internautas	13
Las empresas de telecomunicaciones y los bancos, los que más vulneran los datos de los ciudadanos	14
Proponen en Chile que el acceso a Internet sea un derecho constitucional.....	15
La industria de la música lanza otras 8.000 acciones legales contra los intercambios en la Red	16
En Francia se busca el reforzamiento de la represión contra las apuestas por internet..	17
Extremadura pide una ley estatal para licencias Creative Commons	19
El DNI electrónico avanza lentamente en Europa.....	21
El Gobierno destinará 1.900 millones para administración electrónica en 2008.....	24
El Foro de Gobierno de Internet de la ONU evitará debatir sobre el control de la Red....	25
La firma electrónica FNMT bate record en certificados digitales.....	26
El Gobierno destinará 1.900 millones para administración electrónica en 2008.....	27
Se inaugura el primer Foro Mundial sobre el futuro de Internet.....	28

UE saluda el plan de autonomía para órgano de gobierno de Internet

02/10/2006 - 19:22

IBLNEWS, AGENCIAS

<http://iblnews.com/story.php?id=18351>

La Comisión Europea dio el lunes la bienvenida a los pasos del Gobierno estadounidense de independizar a la compañía que gestiona los Nombres de dominio de Internet para 2009, pero dijo que seguirá el proceso muy de cerca.

La Corporación de Internet para Nombres y Números Asignados (ICANN), encargada de asignar las direcciones numéricas de protocolo de Internet y los códigos de países, entre otras cosas, está sometida al Departamento estadounidense de Comercio.

El viernes, este departamento dijo que mantendrá la supervisión tres años más, renovando un acuerdo que iba a expirar el pasado fin de semana, pero que se introducirá un régimen menos estricto.

De acuerdo con ello, ICANN ya no tendrá que entregar un informe al Departamento de Comercio cada seis meses y su trabajo no será prescrito por este ministerio, dijo la Comisión Europea.

"Este fin de semana se ha abierto un nuevo y último capítulo. Damos la bienvenida al hecho de que ICANN será liberado en un proceso que tendrá lugar durante los próximos tres años", manifestó en una rueda de prensa el portavoz de la Comisión Martin Selmayr.

La Comisión criticó la decisión que adoptó ICANN de rechazar un nuevo dominio .xxx para las páginas de pornografía en Internet, acusándolo de ser interferencia política de Estados Unidos en el gobierno de la Red.

EEUU ha luchado contra los intentos de privar al Departamento de Comercio del control del sistema de nombres de dominio, que ayuda a los usuarios a navegar en Internet al asignar un nombre a las direcciones de protocolo, compuestas por una cadena de números.

El control estadounidense de ICANN se había convertido en una cuestión polémica con países como Irán y Brasil, que argumentan que debería ser gestionada por la ONU o algún otro organismo mundial, mientras que EEUU respondía que un órgano así dificultaría la innovación con múltiples normas.

"La Comisión Europea seguirá de cerca la transición de ICANN a una independencia total en los próximos tres años", dijo en un comunicado la comisaria de la Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, Viviane Reding.

"Con nuestro asesoramiento, contribuiremos a la transición para asegurarnos de que se hace de un modo transparente, reflejando los intereses tanto de la industria como de la sociedad civil", añadió.

EE UU suavizará el control sobre el 'gobierno de Internet'

Tomás Delclós - Barcelona

EL PAÍS - Sociedad - 04-10-2006

http://www.elpais.es/articulo/sociedad/EE/UU/suavizara/control/gobierno/Internet/elpportec/20061004elpepisoc_11/Tes/

¿Qué hace ICANN?

El Gobierno estadounidense se ha comprometido a suavizar el control que ejerce sobre la ICANN, la organización que controla la gestión de los dominios, la base del sistema de direcciones de Internet. Conocida como el gobierno técnico de Internet, ICANN es una organización de derecho privado tutelada por el Gobierno estadounidense que, dentro de tres años, podría abandonar esta tutela.

La Unión Europea ha celebrado que el Gobierno de Bush vaya a suavizar la vigilancia cotidiana que ejerce sobre ICANN. Un proceso que ha de durar tres años. La UE piensa "monitorizarlo" con atención. Al fin de este período, Estados Unidos podría abandonar este control.

Por razones históricas, la arquitectura de Internet fue un encargo del Pentágono, Estados Unidos ha tenido el control del sistema técnico de direcciones (.com, .edu...) que permite que una máquina reconozca a otra y dirija los archivos que se le destinan. En 1998, la Administración Clinton creó ICANN, un organismo privado sometido al derecho californiano y en cuyo consejo directivo hay personas de distintas nacionalidades e intereses. ICANN suscribió un memorando de entendimiento con el departamento de Comercio de Estados Unidos que se renueva periódicamente. Ha sido con motivo de la renegociación del pacto que finalizaba el sábado cuando el Gobierno norteamericano se ha comprometido a caminar hacia una mayor independencia de ICANN.

Con la expansión internacional de Internet, los gobiernos de otros países han recelado crecientemente de la tutela norteamericana. Un grupo de gobiernos, como el chino o el indio, han postulado que esta administración técnica de la Red pasase a un organismo plurinacional, a la sombra de la ONU, donde estuvieran representados formalmente los distintos gobiernos nacionales. La Unión Europea, que también es crítica con el papel estadounidense, descarta esta fórmula de agencia gubernamental porque los mandatarios de países no democráticos podrían tener la tentación de introducir controles en la Red. En la última cumbre de la ONU para combatir la brecha digital, un grupo de países intentó sin éxito liquidar ICANN. Sin embargo, Estados Unidos percibió claramente que su control sobre la entidad era contemplada como una intromisión inaceptable.

Amadeu Abril, ex miembro del Consejo de Administración de ICANN, comentó ayer a este diario que es verdad que Estados Unidos relajará sus controles periódicos sobre la entidad, que pasan de seis meses a un año, Existe el compromiso, dentro de tres años, de encontrar una fórmula que deje en manos de la iniciativa privada la entidad. Las malas noticias sobre el acuerdo es que la administración rebaja el control sobre el board (consejo) político multinacional de la entidad pero estrecha los contactos con el staff

técnico, integrado básicamente por norteamericanos y más cercano a los postulados de Washington.

La segunda mala noticia es que el acuerdo obliga a ICANN a controlar más de cerca la veracidad de los datos que se dan cuando se abre una dirección en Internet. Estos datos sobre el titular, el administrador y el técnico del sitio son públicos, se pueden consultar en la web. En el caso de particulares, queda expuesto al público su dirección postal o su correo electrónico. "Algunas agencias de protección de datos europeas han cuestionado esta publicidad que, además, no sirve para nada porque la persona que se registra miente".

¿Qué pasará dentro de tres años? A juicio de Abril dependerá de la composición del Congreso. Si hay mayoría republicana, más hostil a esta pérdida de soberanía digital, es muy probable que un gobierno demócrata no pueda impulsar un cambio drástico.

¿Qué hace ICANN?

ICANN, en palabras de Abril, "hace cosas muy aburridas". Internet depende de un archivo centralizado que descodifica la malla de direcciones. ICANN (Internet Corporation for Assigned Names and Numbers) controla el sistema técnico que permite el reconocimiento entre las máquinas de la Red de las distintas direcciones. Es el único aspecto centralizado y jerarquizado que existe en la Red y debe ser único porque si un país organizara su propio sistema de direcciones quedaría aislado de la Red, incomunicado, lo que seguramente no disgustaría a algunos tiranos.

La condición de organismo privado de ICANN le da una agilidad impensable si se tratara de una agencia sometida a protocolos diplomáticos o a tratados multilaterales para renovar la normativa sobre los registros de dominios. El sistema de direcciones de Internet se sustenta en 13 ordenadores básicos. Estados Unidos alberga a 10 que pertenecen tanto a instituciones o empresas privadas (universidades, compañías) como a organismos públicos que los mantienen voluntariamente. Otra cincuentena de ordenadores espejo duplican los datos y dar mayor velocidad a la gestión del sistema. Cualquier nuevo dominio ha de ser autorizado por ICANN. El año pasado, por ejemplo, impidió que se abriera el .xxx dedicado a sitios pornográficos. El gobierno norteamericano no fue ajeno a esta decisión.

EURid, condenada a levantar la suspensión de 74.000 dominios '.eu' que había estimado fraudulentos

05/10/2006 - 19:34

IBLNEWS, AGENCIAS

<http://iblnews.com/story.php?id=18458>

El organismo EURid, encargado de gestionar los nombres de dominio '.eu', ha sido condenado por un tribunal de primera instancia en Bruselas a levantar la suspensión cautelar que había impuesto sobre cerca de 74.000 direcciones '.eu' que había considerado fraudulentos.

Según la agencia de noticias Belga, el organismo regulador ha aceptado la decisión, pero parece ser que continuará con la batalla judicial.

A finales de julio, EURid bloqueó estas miles de direcciones debido a las sospechas de que sus propietarios las habían reservado y adquirido con ánimo de revender dichos dominios a quienes estuvieran interesados por un sobreprecio.

Este comportamiento (conocido como 'warehousing') es ilegal. EURid citó a cerca de 400 oficinas de registro (de las 1.500 acreditadas que funcionaban a principios del verano) debido a lo que calificó como "ruptura de contrato".

Según EURid, se descubrió que tres sociedades con sede en Chipre, llamadas Ovidio, Fausto y Gabino, se hicieron pasar por estas entidades de registro, que estaban funcionando en Estados Unidos, y a través de ellas registraron decenas de miles de dominios, como 'historichotel.eu' o 'tourismireland.eu'.

Los dominios '.eu', abiertos al público general desde el 7 de abril de este año, han tenido tal éxito que existen cerca de dos millones de direcciones activas.

La Administración estatal ofrece ya el 70% de sus servicios a través de Internet

Actualizado viernes 06/10/2006 14:01 (CET)

EFE

<http://www.elmundo.es/navegante/2006/10/04/tecnologia/1159978697.html>

MADRID.- La Administración General del Estado ofrece ya el 70% de sus servicios por Internet, y con la futura Ley de Administración Electrónica lo hará en el 100%, según informó el director general de Modernización Administrativa, Juan Miguel Márquez.

En una reunión para explicar los contenidos principales de la nueva norma, Márquez explicó que estos servicios incluyen los de información y descarga de formularios, y que los destinados a completar los trámites todavía no están plenamente operativos.

Con la nueva norma los ciudadanos tendrán derecho a relacionarse con todas las administraciones públicas por medios electrónicos, y éstas estarán obligadas a ofrecer dichos servicios, por lo que se espera poder ofrecer el cien por cien de los trámites por Internet, además de por teléfono y televisión digital.

Por su parte, la Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez, consideró que esta ley es "una de las últimas oportunidades para que España se una a los países que están a la cabeza del desarrollo de la Administración Electrónica", y aseguró que el Gobierno aprobará la ley antes de que termine la legislatura.

Subrayó que la futura norma supondrá un ahorro de tiempo y costes, aunque requerirá reforzar los planes de formación de los empleados de la Administración. Para el desarrollo de esta medida no será necesario aportar recursos adicionales porque las administraciones "ya contaban con las previsiones financieras de modernización electrónica", dijo.

La ley se está elaborando con la colaboración de un Consejo Asesor, que incluye a expertos y empresas, así como con la ciudadanía, que, según Sánchez, contribuye con sus aportaciones mediante la página web www.060.es.

El director general de Modernización informó además de que el número de personas registradas a esta página es ya de 14.000, lo que, en su opinión, "demuestra el interés de la gente en esta ley". Recordó que las tres administraciones (estatal, autonómica y local) estarán obligadas a facilitar aquello que el ciudadano les pida, independientemente de quién sea competente, durante las 24 horas del día y los 365 días al año.

Además, se podrá conocer el estado de tramitación de cualquier procedimiento, recibir comunicaciones y notificaciones de la Administración y usar el DNI electrónico o cualquier certificado de firma electrónica.

La norma prevé también la creación de la figura del Defensor del Usuario de Administración Electrónica, que será el encargado de velar por los derechos de los ciudadanos y las empresas, y atenderá las quejas que se produzcan por la vulneración de esos derechos.

La futura ley recoge que las formas de identificación de los usuarios de los servicios públicos puedan ser de forma electrónica, que se reconozcan como oficial las comunicaciones, notificaciones, acuses de recibo u otros documentos emitidos de forma electrónica o que se regule la creación de registros electrónicos.

La prensa belga dispuesta a unirse a los editores contra Google

http://www.mundoenlinea.cl/noticia.php?noticia_id=7869&categoria_id=35

Los periodistas y fotógrafos de prensa belgas se va a unir a los editores belgas francófonos en su combate judicial contra Google y el portal de información Google News.

Los fotógrafos de prensa, reunidos en el seno de la Sociedad de Autores en el Dominio de as Artes Visuales (SOFAM), van a notificar esta semana "su acción de intervención involuntaria", según su abogado, Alain Borenboom.

Por parte de los periodistas, tuvo lugar una reunión el martes entre la Sociedad de Derechos de Autor de los Periodistas (SAJ) y la Sociedad Civil de los Autores Multimedia (SCAM).

Las dos asociaciones "van a continuar trabajando con el objetivo de notificar su acción de aquí al viernes", declaró el director de la SAJ, Alain Guillaume.

Los editores belgas francófonos reagrupados en la asociación Copiepresse iniciaron una acción judicial contra Google News para que el portal de información les pidiera una autorización antes de publicar sus artículos y que fueran remunerados por ello.

El 5 de septiembre, el Tribunal Correccional de Bruselas condenó a la empresa californiana a eliminar de la versión belga del sitio a partir del 18 de septiembre todos los artículos de los periódicos adheridos a Copiepresse.

El portal de internet, que se arriesga a una multa de un millón de euros por día de retraso, afirma que ha obedecido esta decisión, pero los editores aseguran lo contrario y exigen que Google retire los artículos del historial que registra las páginas visitadas.

Crecen las voces de alerta sobre una posible división de Internet

Actualizado miércoles 11/10/2006 17:12 (CET)

ELMUNDO.ES

<http://www.elmundo.es/navegante/2006/10/11/tecnologia/1160576855.html>

MADRID.- ¿Es posible que la Red de redes terminará dividiéndose en redes separadas más pequeñas?. El jefe del Internet Governance Forum (IGF), Nitin Desai, se ha sumado a las voces que alertan de que algunas decisiones sobre el gobierno de la Red podría conducir a una división en el futuro.

En unas declaraciones recogidas por la BBC, Nitin Desai aseguró que "la duda es si el sistema que conocemos ahora funcionará igual durante los próximos cinco años".

Desai, que subrayó las tensiones existentes sobre la futura regulación de la Red en temas como los nombres de dominio, acudió a una conferencia previa a la primera reunión del IGF, que tendrá lugar en Atenas a finales de mes.

Hay un sinnúmero de factores sobre la mesa que parece necesario discutir, más allá del sistema de asignación de nombres de dominio, una de las cuestiones más espinosas que se trataron en la Cumbre de la Sociedad de la Información de la ONU.

Dentro de un lustro, por ejemplo, por ejemplo, habrá muchos más usuarios en Asia que en EEUU o Europa, lo que incrementará problemas del uso de Internet y sus aplicaciones, e incluso algo tan básico como la utilización de caracteres latinos frente a otros alfabetos.

Además, son muchos los países que quieren participar de las decisiones críticas que se toman sobre Internet, en lugar de dejar dichas decisiones en manos de empresas y organizaciones.

'Balcanización'

Desai advierte que puede darse una 'balcanización' de la Red. "Puede llegar un punto en el que los chinos se pregunten por qué no tienen dominios en caracteres chinos, lo que puede dar lugar a se establezcan un sistema independiente".

El profesor Howard Williams, que trabaja para el Banco Mundial, va más allá y asegura que "ya se está dando" dicha 'balcanización', mientras que Chinyelu Onwurah, de Ofcom, puntualiza: "Si se refiere a 'islas' de conectividad que no se pueden interconectar entre sí y limita las opciones de los consumidores, es claramente malo; pero si se refiere a diferenciación o diferentes grados de protección, funcionalidad y velocidad, entonces es positivo".

En este sentido, durante este año se ha librado una auténtica batalla en EEUU a raíz del mantenimiento de la 'neutralidad' de la Red. Básicamente se trataba de una propuesta de reforma de la legislación federal que buscaba prevenir que las compañías proveedoras de banda ancha pudieran ofrecer diferentes velocidades de Red en función de un precio. Al final, esta propuesta cayó en saco roto.

Nuevas iniciativas tratan de evitar las patentes de 'software' en Europa

Actualizado miércoles 11/10/2006 16:49 (CET)

Pablo Romero

<http://www.elmundo.es/navegante/2006/09/29/tecnologia/1159541559.html>

MADRID.- Vuelve el problema de las patentes de 'software' un año después de que el Parlamento Europeo rechazase una directiva que abría la puerta a la patentabilidad de los programas informáticos. Activistas y grupos de estudiantes se han movilizado y han solicitado a los eurodiputados su oposición a un nuevo intento de 'legitimar' las patentes de 'software' en la UE.

La Eurocámara se dispone a votar a mediados de octubre el European Patent Litigation Agreement (Acuerdo europeo sobre litigios de patentes, EPLA), que favorece la adopción de las patentes de 'software'. Básicamente, traslada la decisión última de la resolución de una patente, en caso de conflicto, a un Tribunal Europeo de Patentes, cuya decisión sería vinculante en toda la Unión. Hasta ahora, los litigios sobre patentes se dirimen en los tribunales de cada país.

La Oficina Europea de Patentes (EPO), un órgano de carácter privado que no está vinculado con ninguna institución comunitaria, ha concedido en los últimos años decenas de miles de patentes de 'software', a pesar de que las normas europeas en vigor establecen que los programas de ordenador no son patentables.

En el caso de España, la legislación excluye también de manera explícita la patentabilidad de los programas de ordenador —los códigos se acogen a la protección de la Ley de la Propiedad Intelectual. Hasta el momento, los tribunales de Justicia son quienes han impedido la aplicación de muchas de las patentes de 'software' concedidas por la EPO.

De aprobarse la EPLA, la decisión final se trasladaría a un tribunal europeo lo que, según denuncian los detractores, implica que se dispararían los costes de los procesos. De esta manera, las pequeñas y medianas empresas se verían perjudicadas frente a las grandes multinacionales, según se asegura en un documento (PDF) enviado por fax a los diputados en Estrasburgo.

El documento también recuerda que "el lobby pro-patentes de 'software' que está presionando por la aprobación del EPLA está liderado por Klaus Lehne y Sharon Bowles, que tienen intereses en grandes gestoras de patentes". Otros activistas animan a los internautas a seguir escribiendo al Parlamento Europeo.

Patentes, sí o no

La cuestión de fondo que se plantea es si la posibilidad de que el 'software' pueda patentarse es positivo o negativo para los ciudadanos.

Por un lado, las grandes empresas tecnológicas están presionando para que así sea (tal y como sucede en EEUU), y se justifican en la protección de la innovación europea frente a Estados Unidos.

Por otro lado, quienes están en contra de las patentes de 'software' (como Richard Stallman, que lo explica en su artículo 'el absurdo de las patentes', traducido al español) llevan años alertando de la posibilidad de que su introducción perjudicaría claramente el desarrollo tecnológico local en beneficio de las grandes corporaciones, que tienen más medios para litigar en los tribunales en caso de conflicto.

La medida podría generar problemas de abuso de dominio del mercado en uno de los sectores claves, como es el las nuevas tecnologías de la comunicación.

Además, iniciativas como el 'software' libre, que ahora ya goza de protección legal a través de los derechos de propiedad intelectual, quedarían seriamente amenazadas si las grandes empresas patentan procedimientos y cierran las vías para su desarrollo.

Rosa García alerta de los 'peligros' en la relación entre políticos e internautas

Actualizado miércoles 11/10/2006 16:44 (CET)

EFE

<http://www.elmundo.es/navegante/2006/10/10/tecnologia/1160473778.html>

MÁLAGA.- La presidenta de Microsoft Ibérica, Rosa María García, advirtió de las "peligrosas" consecuencias que puede generar la "relación democrática" entre políticos y ciudadanos a través de las nuevas tecnologías, como el correo electrónico, porque "ciudadano no equivale a internauta" actualmente.

García, que participó en Málaga en el primer congreso 'Sociedad del Conocimiento y Democracia', explicó que el problema está en que los dirigentes políticos podrían confundir la información que reciben mediante este tipo de infraestructuras tecnológicas, utilizadas por una minoría de la población, con las opiniones del conjunto de la ciudadanía.

Esta percepción puede llevar a generar lo que la responsable de Microsoft Ibérica calificó como "verdad publicada", es decir, que los grupos que dominan las nuevas tecnologías puedan "hacer sentir" a los políticos como importantes problemas particulares que no lo son para el conjunto de la sociedad.

En este sentido, recordó la 'brecha digital' existente, ya que tan sólo el 52% de las familias en España tiene "algún tipo de conexión a la Red" y que este acceso "está aún más polarizado" en una mayoría masculina de entre 25 a 55 años con un determinado nivel económico y de estudios.

La presidenta de Microsoft cree que la labor de las empresas radica en "hacer mínima" la brecha digital y que esto "no es cuestión de dinero", sino de hacer "programas más fáciles" para los usuarios.

El 60% de la población que no tiene ordenador considera que "no existe nada que le ofrezca internet que pueda interesarle" o "cree que es demasiado viejo para eso", según señaló García.

En el encuentro 'Sociedad del Conocimiento y Democracia' participan personalidades como el ex presidente del Gobierno de España Felipe González; el ex presidente de la antigua Unión Soviética Mijail Gorbachov, o el ex vicepresidente de los Estados Unidos Al Gore, para reflexionar sobre los escenarios de futuro que plantea la Sociedad del Conocimiento y la Investigación.

Las empresas de telecomunicaciones y los bancos, los que más vulneran los datos de los ciudadanos

EFE - Madrid

ELPAIS.es - 11-10-2006

http://www.elpais.es/articulo/internet/empresas/telecomunicaciones/bancos/vulneran/datos/ciudadanos/elpportec/20061011elpepnet_5/Tes/

Las empresas de telecomunicaciones y las entidades financieras fueron el pasado año las que acumularon un mayor número de infracciones por vulnerar la legislación sobre la protección de datos de carácter personal. Las sanciones impuestas por la Agencia Española de Protección de Datos superaron en 2005 los 21 millones de euros.

El sector de las telecomunicaciones acumuló el 24% de las inspecciones y el 29% de las sanciones, y la infracción más frecuente es la vulneración del principio de "calidad de datos" por incluir de una forma indebida a abonados como "deudores" en los ficheros comunes de morosidad que tienen estas empresas.

La Agencia de Protección de Datos también ha detectado numerosas infracciones entre las empresas de telecomunicaciones relacionadas con la contratación de servicios por prácticas de "contratación fraudulenta" al recoger los datos de una forma engañosa, sobre todo para la contratación de servicios de telefonía y de acceso a Internet.

En el sector financiero, la mayoría de las infracciones están relacionadas con la inclusión indebida de deudores en ficheros de morosidad, así como con la publicidad a través de cauces distintos al de la comunicación electrónica de promociones comerciales.

Por comunidades, Madrid, Cataluña y Andalucía ocupan en ese orden los tres primeros lugares en actuaciones de inspección y procedimientos de tutela de derechos. Madrid y Cataluña encabezan también la lista de procedimientos sancionadores, y en este caso el tercer lugar lo ocupa la Comunidad Valenciana.

Los datos fueron aportados por el director de la Agencia Española de Protección de Datos, José Luis Piñar, quien compareció en la Comisión Constitucional del Congreso para presentar la memoria correspondiente al año 2005.

Las resoluciones de archivo fueron el año pasado superiores a los procedimientos de sanción, informó Piñar, quien subrayó que la "cultura" de la protección de datos avanza cada año entre los ciudadanos y en las empresas.

José Luis Piñar informó de que el pasado año se iniciaron 1.158 expedientes de investigación, y que 387 de ellos dieron lugar a procedimientos sancionadores contra responsables de ficheros de titularidad privada y 52 contra responsables de ficheros de titularidad pública.

Proponen en Chile que el acceso a Internet sea un derecho constitucional

13/10/2006 - 16:09

IBLNEWS, AGENCIAS

<http://iblnews.com/story.php?id=18732>

Dos diputados socialdemócratas propusieron una reforma a la Constitución chilena para que el acceso a Internet sea incluido entre los derechos fundamentales de los ciudadanos de este país.

"La conectividad digital debe ser considerada, al igual que el acceso al agua potable o la luz eléctrica, como un derecho humano que acorte las brechas sociales en Chile", afirmó en una rueda de prensa en la sede del Congreso, en Valparaíso, el diputado Esteban Valenzuela, uno de los gestores de la iniciativa.

El proyecto se fundamenta en que los avances de la ciencia han hecho posible la existencia de redes de información a través de medios digitales y sobre esa base, "resulta necesario dotar a todas las familias de Chile de la conexión necesaria para tener acceso a Internet".

En lo formal, la iniciativa agrega un artículo a la Constitución, según el cual "se debe garantizar la conectividad a las redes digitales y de información" y añade que una ley tendrá que determinar "la forma en que el Estado promoverá el ejercicio de este derecho".

"La cuestión es tener banda ancha, que los jóvenes puedan romper su brecha social con el acceso a los medios", dijo Valenzuela, que presentó el proyecto junto a su colega Jorge Insunza, ambos del Partido por la Democracia (PPD), integrante de la coalición que gobierna Chile.

A su juicio, el país tiene la capacidad de financiar la iniciativa; "si el Ministerio de Obras Públicas gasta 2.000 millones de dólares en carreteras es porque se puede, es cuestión de prioridades", manifestó.

Agregó que, incluso, el gobierno podría fomentar la instalación de un ordenador en cada hogar chileno, "con subsidios o con señales públicas que ofrezcan ciertos bienes (ordenadores) en vez de gastarse la plata en cigarrillos o bebidas".

La industria de la música lanza otras 8.000 acciones legales contra los intercambios en la Red

Actualizado miércoles 18/10/2006 12:41 (CET)

AGENCIAS

<http://www.elmundo.es/navegante/2006/10/17/tecnologia/1161099683.html>

LONDRES.- La industria discográfica ha anunciado una nueva ola de demandas en 17 países contra sospechosos de intercambiar archivos a través de Internet. Cerca de 8.000 acciones legales han sido interpuestas, en lo que supone una vuelta de tuerca en su campaña de lucha contra la llamada 'piratería' musical 'on line'.

La Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI, en sus siglas en inglés), que representa a las multinacionales de la música, informó de estas acciones legales, que por primera vez alcanzan a países como Brasil, México o Polonia.

La industria musical sostiene, por ejemplo, que cerca de 1.000 millones de archivos de música fueron descargados de manera no autorizada en Brasil el año pasado.

La IFPI quiso insistir que estas medidas se complementan con otras destinadas a la 'educación' para concienciar a los consumidores y convencerles del uso de los sitios de descargas de pago. Por ejemplo, la IFPI trabaja en la distribución de un folleto explicativo para las familias, así como el lanzamiento de un 'software' que detecta y elimina los 'softwares' ilegales detectados en un ordenador.

La organización tiene abiertos unos 18.000 casos en Estados Unidos, el mayor mercado musical del mundo, mientras que otras 13.000 acciones legales siguen su curso en el resto del mundo.

Los procedimientos abiertos por la IFPI incluyen tanto la vía civil como la penal, y se centran fundamentalmente en los conocidos como 'uploaders' (personas que colocan archivos protegidos por el 'copyright' a disposición de usuarios de redes de intercambio en Internet sin autorización).

La organización quiso resaltar que muchos de los demandados son padres cuyos hijos han compartido archivos de manera ilícita. La IFPI agregó que más de 2.300 personas han cerrado sus casos mediante acuerdos privados y tras abonar 2.420 euros por caso.

La Federación Internacional de la Industria Fonográfica representa los intereses de más de 1.400 empresas de la industria discográfica en 70 países.

En Francia se busca el reforzamiento de la represión contra las apuestas por internet

18/10/2006 - 18:43

IBLNEWS, AGENCIAS

<http://iblnews.com/story.php?id=18917>

El Gobierno francés aprobó un “plan de acción” para reforzar las medidas de represión contra los sitios de apuestas por internet que no se ajustan a la normativa francesa, que reparte el mercado entre dos actores que actúan como un monopolio de hecho.

La primera medida de ese “plan de acción” es el anuncio de que habrá acciones judiciales “sistemáticas” contra las empresas que hagan publicidad de los sitios internet de juegos ilegales, así como contra sus cómplices, según el comunicado del Gobierno al término del Consejo de Ministros.

También se examinará el agravamiento de las sanciones contra esa publicidad, que podría concretarse durante la discusión en la cámara baja del Parlamento de la ley sobre la prevención de la delincuencia.

Por último, se pone en marcha un “observatorio de los juegos de dinero vinculados a las nuevas tecnologías,” pilotado por el Ministerio del Interior.

El Ejecutivo afirmó que su objetivo es “controlar mejor los juegos de dinero en línea,” ya que a su juicio el juego “no es una actividad como las demás” porque “es un vector privilegiado para el desarrollo del fraude y del blanqueo de dinero y puede provocar fenómenos de adicción en las personas más frágiles.”

Por eso consideró justificado el “control específico” a que se somete en Francia, y en particular el hecho de el mercado esté atribuido a “un número limitado de operadores”: PMU para las quinielas hípicas y apuestas, la Francaise des Jeux para las loterías y pronósticos deportivos, y los casinos para los juegos de mesa y las máquinas tragaperras.

A juicio del Gobierno, ese marco “conforme a los criterios fijados por el derecho europeo” no puede ser “cuestionado por el desarrollo de los sitios internet que proponen juegos de dinero ilegales en línea.”

El anuncio de este reforzamiento de la lucha contra las apuestas en línea llega un mes después de la detención de dos dirigentes de la compañía Bwin, que patrocina clubes de fútbol de la liga francesa.

La Justicia francesa reprocha a los dirigentes de Bwin haber infringido el monopolio de las loterías y de las apuestas hípicas en Francia.

Además, diversos clubes como el Real Madrid, el Oporto, el PSV Eindhoven y jugadores como Zinedine Zidane, Ronaldo, Raúl y Beckham, han presentado una denuncia ante la justicia belga contra Bwin y otras seis empresas de apuestas en línea.

Les recriminan utilizar los nombres y la imagen de actores del fútbol con fines comerciales sin pagarles ningún derecho.

Extremadura pide una ley estatal para licencias Creative Commons

Roberta Bosco

EL PAÍS - 19-10-2006

http://www.elpais.es/articulo/red/Extremadura/pide/ley/estatal/licencias/Creative/Commons/elpportec/20061019elpcibenr_2/Tes/

"A partir de una reivindicación de la sociedad civil el Gobierno de Extremadura impulsará la creación de un marco legal de ámbito estatal que regule el derecho de los artistas a acogerse a la licencia Creative Commons". Así lo afirma Francisco Muñoz, consejero de Cultura de Extremadura.

"Nuestro objetivo es explorar las vías normativas y de gestión, que conduzcan a la redacción de un proyecto de modificación de la Ley de Propiedad Intelectual, que será elevado al Parlamento nacional", añade Muñoz, convencido de que la legislación actual sobre la propiedad Intelectual no es adecuada a las nuevas exigencias de la sociedad de la información. De esta forma el Gobierno regional se hace portavoz de las reivindicaciones de Extremadura Creativa, una plataforma para la difusión del conocimiento libre impulsada por el Centro de Ocio Contemporáneo.

Su fundador, Ricardo Utrera, protagonizó en enero el caso judicial que preparó el terreno para esta iniciativa. Utrera, entonces propietario del disco bar Metropol de Badajoz, recibió una demanda de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), que le reclamaba 4.816,74 euros en calidad de derechos de autor por la música que había reproducido en su local en tres años.

La SGAE no pudo probar sus acusaciones y el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Badajoz aceptó el peritaje del abogado Santiago Cambero y las declaraciones de músicos, DJ y clientes, que afirmaban que en el local se programaba exclusivamente música bajo licencia Creative Commons, creada en directo o a través de Internet.

El resultado fue una sentencia firme contra SGAE y a favor de Utrera que establece un precedente legal, ya que es la primera en España y Europa en reconocer la validez de estas licencias, que permiten a los autores decidir cómo gestionar sus derechos y cederlos para los usos que consideren adecuados. "El grupo socialista hizo suyo el texto de la sentencia y presentó una propuesta no de ley para regular el derecho de los artistas a acogerse a licencias copyleft, que fue aprobada por el Parlamento extremeño", explica Muñoz, y añade que la Administración regional ofrecerá asesoramiento jurídico a todos los creadores que decidan acogerse a Creative Commons.

"No estamos en contra de la SGAE, pero creemos en las ventajas del conocimiento libre y queremos apostar por un sistema de licencias que fomente y dinamice la creatividad, al igual que hemos sido pioneros en la implantación de sistemas de software libre en el ámbito de la educación, la sanidad y las bibliotecas. También tenemos acuerdos de colaboración para el desarrollo de aplicaciones open source en ámbito institucional con la Comunidad Valenciana y países latinoamericanos, como Chile, Uruguay y Brasil", señala Muñoz.

Además, la Consejería de Cultura estudia la posibilidad de crear una agencia para apoyar la producción y gestionar las obras que se creen en Extremadura bajo licencia Creative Commons, como se hizo con el CD de música electrónica Extrematrónica.

Las licencias Creative Commons, creadas por Lawrence Lessig, profesor de la Universidad de Stanford, ofrecen un abanico de posibilidades, desde el tradicional sistema de derechos de autor hasta el dominio público. El sistema, que se inspira en la GPL (General Public License), lanzada a mediados de la década de 1980 por la Free Software Foundation, ha sido adaptado a las legislaciones de diversos países.

EXTREMADURA CREATIVA: www.extremaduracreativa.org

El DNI electrónico avanza lentamente en Europa

Noticias.com

23/10/06 - Sara Agualeles

<http://www.noticias.com/noticia/dni-electronico-avanza-lentamente-europa-12f.html>

La identidad digital permitirá a los ciudadanos interactuar telemáticamente con la administración y con las empresas que ofrecen servicios a través de Internet, con las máximas garantías de seguridad, mejorando las que hasta actualmente ofrecen la identificación a través de un nombre de usuario y contraseña. Administraciones públicas y empresas privadas trabajan conjuntamente desde hace algún tiempo para fomentar el uso de la firma digital y del DNI electrónico, que sustituirá en 2008 al documento actual en España.

Cuando Internet empezó a ser una realidad al alcance de la mayoría de los ciudadanos, una de las principales ventajas que todo el mundo reconoció es que ya no era necesario salir de casa para hacer muchas de las rutinas diarias: el periódico está en la red, se puede encargar la compra del supermercado, y conseguir un par de entradas para el cine sin hacer la cola de rigor.

Aún así, la confianza de los consumidores sigue siendo el principal freno del desarrollo del comercio electrónico, que por otra parte es una de las principales vías de crecimiento de negocio dentro de la mayoría de sectores en el contexto actual.

La Administración Pública, por su parte, también tiene la oportunidad de hacer llegar sus servicios a los ciudadanos por vía telemática, aunque la seguridad vuelve a ser en este caso el principal reto para desarrollar una verdadera administración electrónica.

El DNI electrónico garantiza la máxima seguridad en las transacciones telemáticas

La "identidad digital" puede poner solución a estos problemas, ya que garantiza la máxima seguridad en todas las transacciones y gestiones telemáticas al certificar que la persona que está realizando el trámite es, realmente, quien dice ser. Esto se consigue entregando a cada ciudadano un DNI electrónico, que físicamente es similar al que tenemos ahora, pero que incorpora datos digitalizados para que el ordenador los pueda entender en el momento en que queramos hacer una realizar una gestión telemática. El DNI electrónico incorpora también un certificado digital que autentifica nuestra identidad, así como la firma digital que se requerirá en muchos de los trámites que realicemos.

Según Jordi Masias, director de la Agencia Catalana de Certificación (CATCert), "muchos de los trámites que hasta ahora se debían realizar de manera presencial, se podrán hacer de manera telemática de una forma mucho más segura que antes, incluso más que cuando nos identificábamos en persona".

Durante las Jornadas de Firma Electrónica, organizadas recientemente por CATCert, más de cincuenta ponentes expertos analizaron los principales retos de la identidad digital en Europa, donde cada país está desarrollando su propio DNI electrónico para establecer una verdadera comunicación telemática entre el triángulo ciudadano - administración - empresa.

Crecimiento “lento” en Europa

Miguel Peguera y Agustí Cerrillo, profesores de la Universidad Oberta de Catalunya (UOC), presentaron durante las jornadas un informe sobre los usos de la firma electrónica en Europa, del que concluyen que “su uso efectivo va creciendo, aunque de una manera todavía demasiado lenta”.

Por ahora, la mayoría de administraciones públicas europeas han incorporado la certificación digital como vía de identificación del usuario en algunos de los accesos a servicios públicos, pero “esta vía coexiste a menudo con la opción de utilizar un nombre de usuario y una contraseña”, según Peguera.

En la mayoría de los casos, se acepta tanto el DNI electrónico como la identificación tradicional

El estudio de la UOC revela que “el impulso de la firma digital desde las administraciones públicas tiene mucho que ver con la percepción del riesgo que entrañan ciertas operaciones o servicios, y de la necesidad de establecer mecanismos de seguridad”. Así, “a mayor riesgo, mayor necesidad de utilizar solamente la certificación digital como vía de acceso a los servicios públicos”.

En España, por ejemplo, el registro del catastro permite identificarse con usuario y contraseña para acceder a los espacios públicos, pero sólo se puede utilizar el certificado digital en el caso que se necesite interactuar con los datos o realizar operaciones.

Interoperabilidad

Jordi Cardona, Unit Solutions Manager de Net Focus, compañía especializada en soluciones de seguridad en medios electrónicos, explica que “al no existir una normativa europea común para desarrollar el DNI electrónico, hay que hacer esfuerzos específicos para que cualquier ciudadano pueda hacer valer su identidad digital en toda la Unión Europea”. “Del mismo modo que nos aceptan los pasaportes, tenemos que tener identidades electrónicas compatibles”, añade.

A nivel estatal, existe una casuística parecida. “El Ministerio de Administraciones Públicas”, explica Cardona, “se está encargando de que todos estos mecanismos sean compatibles entre ellos sin que el ciudadano tenga que pasar por las distintas ventanillas de la administración local, autonómica y estatal”.

Es imprescindible crear un marco de compatibilidad entre todos los proyectos de identidad digital en Europa

La interoperabilidad es, pues, uno de los retos más apremiantes en el que trabajan organismos como el IDABC, de la Unión Europea, que se encarga de fomentar la compatibilidad entre todos los proyectos de identidad digital de la UE.

En España, se está trabajando también a diferentes niveles. Según Masias, “en el ámbito de las administraciones públicas, primera vez nos hemos puesto de acuerdo para trabajar conjuntamente para que el ciudadano no tenga que repetir trámites en diferentes administraciones, sino que la comunicación entre unas y otras sea automática”. “Por otro

lado”, añade, “también estamos debatiendo cómo establecer una potente relación de colaboración entre el sector público y privado, para fomentar el uso de la identidad digital”.

La colaboración del sector privado será esencial para normalizar el uso del DNI electrónico, ya que los ciudadanos se acostumbrarán a utilizarlo en todas sus gestiones telemáticas, y no sólo en aquellas que tengan relación con la administración pública.

La importancia de la regulación

Según el estudio elaborado por la UOC, “la regulación de la firma electrónica constituye un elemento esencial para el desarrollo y la normalización de su uso”, y, por tanto, la falta de regulación, o regulación inapropiada, puede frenar su desarrollo.

Según Masias, “hay que utilizar la regulación de una manera prudente, ya que por una parte permite algunas cosas, pero también puede producir ciertos ‘anticuerpos’”. En su opinión, “hay que establecer el marco regulador en colaboración con el sector privado para que la normativa resultante impulse claramente el uso de estas nuevas tecnologías”. Se trata, en definitiva, de “no hablar tanto de obligaciones, sino de los derechos que son propios del ciudadano para que pueda acceder a estos servicios electrónicos”.

El Gobierno destinará 1.900 millones para administración electrónica en 2008

Actualizado viernes 27/10/2006 17:32 (CET)

EFE

<http://www.elmundo.es/navegante/2006/10/27/tecnologia/1161962797.html>

MADRID.- El Gobierno destinará 1.900 millones de euros para hacer "realidad" la futura ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a la Administración Electrónica, que entrará en vigor en 2008, según informó el ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla.

El Gobierno analizó un informe sobre este anteproyecto de ley que, según Sevilla, hará que los ciudadanos "dejen de correr de ventanilla en ventanilla y que sean las administraciones las que hagan correr los bits en la Red".

Con la nueva norma los ciudadanos tendrán derecho a relacionarse con todas las administraciones públicas por Internet, teléfono, televisión y cualquier medio disponible en el futuro, y las administraciones estarán obligadas a ofrecer dichos servicios 24 horas al día durante los 365 días del año.

Según Sevilla, en 2008 la Administración General del Estado deberá cumplir con los principios y obligaciones de esta ley, mientras que las demás administraciones deberán hacerlo en 2010.

El ministro quiso destacar que las tres administraciones (estatal, autonómica y local) estarán obligadas a facilitar aquello que el ciudadano les pida, independientemente de quién sea competente, de forma que los ciudadanos podrán hacer los trámites de distintas administraciones en un único lugar.

La norma prevé la creación de la figura del Defensor del Usuario de Administración Electrónica, que será el encargado de velar por los derechos de los ciudadanos y las empresas, y atenderá las quejas. Asimismo, se garantiza la privacidad de los individuos mediante lo establecido en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

Sevilla informó también de que el proyecto se consultará "en breve" con las comunidades autónomas en la conferencia sectorial y con las corporaciones locales.

El Foro de Gobierno de Internet de la ONU evitará debatir sobre el control de la Red

Actualizado viernes 27/10/2006 08:50 (CET)

EFE

<http://www.elmundo.es/navegante/2006/10/26/tecnologia/1161849837.html>

GINEBRA (SUIZA).- La primera reunión del Foro para el Gobierno de Internet (FGI) de Naciones Unidas, que tendrá lugar la semana próxima en Atenas, versará sobre la seguridad, diversidad lingüística y accesibilidad de la Red, sin incluir en su orden del día sesión alguna sobre el futuro del gobierno de Internet.

"En las reuniones preparatorias se decidió que la primera reunión tendría más éxito si no se abordaba ese asunto", reconoció el coordinador ejecutivo de la secretaría del Foro, Markus Kummer.

La primera reunión del FGI, que tendrá lugar del 30 de octubre al 2 de noviembre en Atenas, contará con cerca de 1.200 participantes y la representación de los gobiernos de cerca de 90 países, a través de sus ministros de esa especialidad o altos cargos.

Bajo el lema "La gobernanza de Internet para el desarrollo", la reunión convocará también a representantes del sector privado y de la sociedad civil, universitaria e internauta y será la predecesora de otras similares que tendrán lugar en Brasil en 2007, en la India en 2008 y en Egipto en 2009.

En las reuniones preparatorias que han tenido lugar en Ginebra en los últimos meses se generó un importante debate sobre el orden del día de la primera cita del Foro.

Patentes divergencias

"Las divergencias continúan, especialmente en lo relacionado con la agenda del Foro, ya que algunos quieren limitarla a cuestiones técnicas, como regular el 'ciberdelito' y el 'spam' (correo basura masivo), mientras que otros pretenden que vele por la transparencia en la regulación de la Red", explicó recientemente el presidente del grupo de trabajo de la ONU para la creación del FGI, el indio Nitin Desai.

Finalmente, la cuestión sobre el 'gobierno' de Internet, ahora en manos de la ICANN, no ha sido incluida en la agenda, aunque Kummer aseguró que "es un asunto tan importante que estoy seguro de que saldrá en las múltiples sesiones de debate que hay convocadas".

El FGI se ideó como un foro multilateral en el que los gobiernos y otros actores interesados —como empresas de contenidos, operadoras de telecomunicaciones y ONG— pudieran debatir sobre las grandes cuestiones relativas al gobierno de Internet.

La creación de ese foro se acordó en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que tuvo lugar en noviembre de 2005 en Túnez.

La firma electrónica FNMT bate record en certificados digitales

Actualizado lunes 30/10/2006 12:43 (CET)

EFE

<http://www.elmundo.es/navegante/2006/10/30/tecnologia/1162208377.html>

MADRID.- La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) ha superado el millón de certificados de firma electrónica, con los que los ciudadanos y empresas pueden identificarse de forma segura por Internet ante diferentes entidades y la administración pública.

Así lo dijo el presidente de la FNMT, Sixto Heredia, en la inauguración de la V edición de las Jornadas Ceres sobre seguridad en Internet y firma electrónica, donde señaló que este año se han expedido unos 200.000 nuevos certificados, con lo que la cifra total alcanza ya 1.033.000, el 23% más que hace un año.

En las jornadas, según la FNMT, también participó el director general para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, David Cierco, quien anunció que el Gobierno exigirá la factura electrónica a determinados proveedores de la Administración a finales del 2008.

El Gobierno destinará 1.900 millones para administración electrónica en 2008

Actualizado lunes 30/10/2006 13:38 (CET)

EFE

<http://www.elmundo.es/navegante/2006/10/30/tecnologia/1162208377.html>

MADRID.- El Gobierno destinará 1.900 millones de euros para hacer "realidad" la futura ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a la Administración Electrónica, que entrará en vigor en 2008, según informó el ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla.

El Gobierno analizó un informe sobre este anteproyecto de ley que, según Sevilla, hará que los ciudadanos "dejen de correr de ventanilla en ventanilla y que sean las administraciones las que hagan correr los bits en la Red".

Con la nueva norma los ciudadanos tendrán derecho a relacionarse con todas las administraciones públicas por Internet, teléfono, televisión y cualquier medio disponible en el futuro, y las administraciones estarán obligadas a ofrecer dichos servicios 24 horas al día durante los 365 días del año.

Según Sevilla, en 2008 la Administración General del Estado deberá cumplir con los principios y obligaciones de esta ley, mientras que las demás administraciones deberán hacerlo en 2010.

El ministro quiso destacar que las tres administraciones (estatal, autonómica y local) estarán obligadas a facilitar aquello que el ciudadano les pida, independientemente de quién sea competente, de forma que los ciudadanos podrán hacer los trámites de distintas administraciones en un único lugar.

La norma prevé la creación de la figura del Defensor del Usuario de Administración Electrónica, que será el encargado de velar por los derechos de los ciudadanos y las empresas, y atenderá las quejas. Asimismo, se garantiza la privacidad de los individuos mediante lo establecido en la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

Sevilla informó también de que el proyecto se consultará "en breve" con las comunidades autónomas en la conferencia sectorial y con las corporaciones locales.

Se inaugura el primer Foro Mundial sobre el futuro de Internet

Actualizado martes 31/10/2006 14:44 (CET)

EFE

<http://www.elmundo.es/navegante/2006/10/31/tecnologia/1162292382.html>

ATENAS.- Unos mil expertos y altos funcionarios de 90 países se dan cita en Vuliagmeni, cerca de Atenas, para celebrar, bajo el auspicio de la ONU, el primer Foro de la Gobernabilidad de Internet y debatir sobre las futuras reglas de esta red informática.

El objetivo de la reunión es definir el esquema de Internet en el futuro y su capacidad creciente de abastecimiento para una comunidad global, según ha manifestado Costas Caramanlis, primer ministro griego, durante la inauguración. Además, destacó que el futuro está directamente relacionado con Internet, con sus ventajas y desventajas, y que el acceso al gobierno de Internet debe de estar abierto a todo el que lo desee.

El Foro bajo el título de "Gobernabilidad de Internet para el Desarrollo" abordará asuntos sobre la accesibilidad a Internet, su seguridad y la defensa contra los mensajes no deseados (Spam), su carácter polimorfo y hacer consultas sobre el flujo libre de la información en la Red sin que hayan represalias y censura.

También, se conversará sobre la situación del control actual de Internet por EEUU a través del sistema ICANN, que tienen a su cargo los nombres de dominio y la voluntad de la Unión Europea (UE) de que sea más independiente, mientras que otros países solicitan que pase a manos de la ONU.

Otros de los puntos principales será la polémica sobre los caracteres utilizados en latín para los correos electrónicos, que no son apropiados para otras poblaciones de gran peso, como por ejemplo la de China. Y también la manera en la que los países desarrollados pueden reducir el coste de Internet para sus ciudadanos.

El encuentro de Vuliagmeni es producto directo de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, celebrada el año pasado en Túnez, como una solución de compromiso para hacer posible el diálogo sobre la gobernabilidad de Internet.